



OFICINA EJECUTIVA DEL CONDADO  
105 E. Anapamu St., 4to piso, Santa Barbara CA 93101  
(805) 568-3400 FAX (805) 568-3414

## PARA PUBLICACIÓN INMEDIATA: 21 de junio de 2021

**Contacto:** Jessica Sanchez, Fundación Santa Bárbara  
(805) 963-1873, [jsanchez@sbfoundation.org](mailto:jsanchez@sbfoundation.org)

o

Jordan Killebrew, Fundación Santa Bárbara  
(805) 963-1873, [jkillebrew@sbfoundation.org](mailto:jkillebrew@sbfoundation.org)

### **FECHA LÍMITE SE APROXIMA: EL CONDADO DE SANTA BÁRBARA Y LA FUNDACIÓN SANTA BÁRBARA ANUNCIAN UN PROGRAMA DE ASISTENCIA EMPRESARIAL DE EMERGENCIA**

**(SANTA BÁRBARA, California)** - El Condado de Santa Bárbara, en asociación con la Fundación Santa Bárbara, lanzó el Programa de Subvenciones de Asistencia de Emergencia para Empresas en mayo de 2021 que consta de dos componentes: asistencia de subvenciones para microempresas y para pequeñas empresas. El período de solicitud se cierra el 30 de junio de 2021. Las microempresas elegibles pueden solicitar hasta \$10,000, mientras que las pequeñas empresas elegibles pueden solicitar hasta \$25,000.

“Esta oportunidad es posible a través del Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD) de EE.UU. ”, dijo George Chapjian, director del Departamento de Servicios Comunitarios del Condado. “El objetivo es poner en marcha programas de subvenciones en bloque para el desarrollo de la comunidad que reduzcan los impactos de la pandemia. Estamos agradecidos con socios como la Fundación Santa Bárbara por hacer que este programa de subvenciones sea accesible para nuestra comunidad en todo el condado ”.

Estos fondos, asignados por la Ley Federal de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica para el Coronavirus (Ley CARES), llegan al Condado con la intención específica de prevenir, prepararse y responder a los impactos del COVID-19. De acuerdo con los requisitos de HUD, los fondos del programa de Asistencia Empresarial de Emergencia sólo se proporcionarán en los casos en que pueda documentarse y determinarse razonablemente que la empresa solicitante se ha visto afectada negativamente por la pandemia COVID-19. Se alenta a todas las partes interesadas a que revisen cuidadosamente las [directrices de la subvención y los requisitos de elegibilidad](#).

"Este programa es otra colaboración para brindar apoyo ante el COVID-19, como el Fondo Juntxs Somos Mejores de Santa Bárbara y el fondo para restaurantes de la Fundación Elaine F. Stepanek, que están brindando un alivio adicional a las empresas desafiadas por la pandemia del coronavirus", dijo Jessica Sánchez, directora de

relaciones con los donantes en la Fundación Santa Bárbara. "Nos complace trabajar con el condado de Santa Bárbara para brindar un apoyo tan importante a nuestras empresas locales que se encuentran al centro de la economía de nuestro condado".

### **-MÁS-**

Programa de Asistencia Empresarial de Emergencia

#### **ADD 1-1-1**

Para solicitar una subvención, revise las [directrices de la subvención y los requisitos de elegibilidad](#). Antes de acceder al portal de subvenciones y registrar su empresa para obtener acceso a la solicitud, complete la lista de verificación de elegibilidad.

Las solicitudes NO serán aceptadas por correo electrónico o fax. Las solicitudes serán estampadas y revisadas en orden de llegada. Si el interés persiste y los fondos aún están disponibles, el período de solicitud puede extenderse.

Puede que a los solicitantes se les requiera presentar más documentación o detalles adicionales. Los solicitantes tendrán dos semanas para entregar materiales adicionales, según lo requerido por la Fundación Santa Bárbara.

Si tiene preguntas o más información, comuníquese con la Fundación de Santa Bárbara al (805) 963-1873. Las solicitudes pueden enviarse electrónicamente a través del portal de subvenciones de la Fundación Santa Bárbara o imprimirse y enviarse por correo en un sobre sellado a la Fundación Santa Bárbara, 1111 Chapala Street, Santa Bárbara, CA, 93101. Para entregar en mano, lleve la solicitud sellada a la dirección anterior entre las 9 a. M. Y las 5 p. M. De lunes a viernes.

### **-30-**

#### **Acerca de la Fundación Santa Bárbara**

La Fundación Santa Bárbara se dedica a mejorar la calidad de vida en el Condado de Santa Bárbara para toda persona que vive, trabaja, juega y visita aquí. Trabajando en asociación con individuos, organizaciones comunitarias, organizaciones sin fines de lucro y el gobierno, nos esforzamos por abordar las necesidades más desafiantes de nuestras comunidades. Reconociendo que nuestro trabajo depende de la fuerza del sector sin fines de lucro, estamos comprometidos con su salud y vitalidad. Casi todas las organizaciones sin fines de lucro y proyectos comunitarios esenciales del condado de Santa Bárbara han recibido el apoyo de la Fundación durante sus 93 años de historia. La Fundación conecta a quienes dan con quienes tienen necesidad, y a toda persona que sueña con comunidades más fuertes. Para obtener más información, visite [SBFoundation.org](http://SBFoundation.org).

#### **Acerca del condado de Santa Bárbara**

El condado de Santa Bárbara abarca más de 2,745 millas cuadradas y es el hogar de unos 448,000 residentes. Desde 1850, el gobierno del condado de Santa Bárbara tiene un historial de brindar un servicio público excelente y receptivo mientras opera bajo principios fiscales sólidos. El gobierno del condado está compuesto por 21 departamentos y agencias, y una fuerza laboral de más de 4,200 que se esfuerzan por

brindar salud y seguridad a sus residentes y visitantes. Somos un condado con un solo futuro. Para obtener más información, visite [countyofsb.org](http://countyofsb.org).